

Número	Clase y tipo	Empíreo	Titulación o preferencia	Unidad, Centro o Dependencia
158	C-3	Sargentos 1.º o Sargentos.	-	513.ª Comandancia (Guipúzcoa).
159	C-3	Sargentos 1.º o Sargentos.	-	513.ª Comandancia (Guipúzcoa).
160	C-3	Sargentos 1.º o Sargentos.	-	513.ª Comandancia (Guipúzcoa).
161	C-3	Sargentos 1.º o Sargentos.	-	532.ª Comandancia (Soria).
162	C-3	Sargentos 1.º o Sargentos.	-	614.ª Comandancia (Pontevedra).
163	C-3	Sargentos 1.º o Sargentos.	-	623.ª Comandancia (Gijón).
164	C-3	Sargentos 1.º o Sargentos.	-	642.ª Comandancia (Palencia).
165	C-3	Sargentos 1.º o Sargentos.	-	111.ª Comandancia (Madrid-Interior).
166	C-3	Sargentos 1.º o Sargentos.	-	322.ª Comandancia (Murcia).
167	C-3	Sargentos 1.º o Sargentos.	-	611.ª Comandancia (La Coruña).
168	C-3	Sargentos 1.º o Sargentos.	-	613.ª Comandancia (Orense).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22118 *RESOLUCION de 15 de julio de 1986, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, por la que se declara admitido a pruebas de idoneidad, área 32-B, «Derecho Financiero y Tributario», para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, a don Luis Espada Camacho, en ejecución de sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Cáceres.*

Por Orden de 11 de junio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio) se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Cáceres, el 29 de abril de 1986, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Espada Camacho, aspirante a pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el área de «Derecho Financiero y Tributario», 32-B.

En cumplimiento de la sentencia indicada, estimatoria del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el interesado, Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Modificar la Resolución de 19 de junio de 1984, de esta Dirección General, donde figuraba como aspirante excluido en las pruebas de idoneidad don Luis Espada Camacho, en el sentido de quedar admitido en las mismas.

Segundo.-La Comisión designada al efecto en el área de «Derecho Financiero y Tributario», 32-B, deberá reunirse nuevamente al objeto de calificar la documentación que aporte el interesado para participar en las pruebas de idoneidad. Esta documentación es la dispuesta en el número 13 de la Orden de convocatoria de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y deberá ser presentada por el señor Espada Camacho en la Secretaría General de la Universidad de Valladolid, por estar destinado en la misma el Presidente de la Comisión de referencia, en el plazo de un mes a partir de la fecha en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de julio de 1986.-El Director general, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Sr. Subdirector general de Profesorado Funcionario.

22119 *RESOLUCION de 30 de julio de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad del área de «Expresión Gráfica de la Ingeniería» (B), reunida el 4 del corriente mes, aprobando al aspirante don Aurelio Leocadio Guillén Ariza.*

Ilmo. Sr.: Convocadas las pruebas de idoneidad por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22), fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área de «Expresión Gráfica en la Ingeniería» (B), después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 12 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), y, posteriormente, por Resolución de 12 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1985), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Mientras tanto, y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 25 de febrero de 1985, fue estimado parcialmente recurso de alzada interpuesto por don Aurelio Leocadio Guillén Ariza contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo, y para dar cumplimiento a la misma la Dirección General de Enseñanza Universitaria, dispuso que aquélla se reuniera nuevamente para la reconsideración y estudio del expediente del mencionado aspirante, dando asimismo cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida nuevamente el día 4 de julio actual la Comisión del área de «Expresión Gráfica de la Ingeniería» (B), a que se alude en esta Resolución, ha elevado nueva propuesta en el sentido de aprobar al aspirante indicado. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente a través de la Secretaría General de la Universidad de Cantabria, de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria.

Por todo ello,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área de «Expresión Gráfica de la Ingeniería» (B), emitida el día 4 de julio actual, declarando apto al aspirante don Aurelio Leocadio Guillén Ariza para acceder al Cuerpo de referencia.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 30 de julio de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Director general de Enseñanza Universitaria.

UNIVERSIDADES

22120 *RESOLUCION de 24 de julio de 1986, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a plazas de Profesorado de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y una vez designados los Presidentes y Vocales-Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado, hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de esta Universidad de 25 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril) y que es la que se relaciona como anexo a esta Resolución.